

 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

**PROPOSICIÓN No. 767 DE    2024**  
**19 de junio de 2024**

**Aprobada en:**

<b>CONCEJO DE BOGOTÁ</b> 12-06-2024 10:04:29 <small>Al Contestar Cíte Este Nr.:2024E10160 O 1 Fol:1 Anex:0</small> <small>ORIGEN: 403 OFICINA 403/ACOSTARICO MARCO FIDEL</small> <small>DESTINO: SECRETARIA GENERAL/VIZCAINO SOLANO LUZ ANGELICA</small> <small>ASUNTO: RADICACION PROPOSICION JUNIO 2024</small> <small>OBS: ---</small>
--

**Tema:** Conmemoración del 4 de Julio día de la libertad religiosa.

Queremos manifestarle, que la Comunidad Religiosa No católica en Colombia ha hecho presencia desde hace más de 190 años y desde sus inicios ha tenido que sufrir intolerancia, discriminación, persecuciones, incluso la muerte de muchos de sus líderes en todo el territorio Nacional, a mano de varios actores a lo largo de la historia, como fueron agentes estatales, grupos políticos, actores del conflicto armado, religiosos entre otros.

En la actualidad no se tienen cifras exactas, sin embargo, la Organización Internacional Opendoors, nos ubica en el deshonroso puesto No. 47, entre 180 países, por persecución a comunidades que profesan una Fe, por encima de países como Bangladesh y Azerbaián.

Es de manifestar que en el marco de la expedición de la Constitución Política de 1991, se ha establecido el reconocimiento al derecho a la libertad religiosa que ha sido un gran avance en la igualdad ante la Ley, no solo en las comunidades religiosas sino en los sectores históricamente discriminados; en la actualidad existe el Decreto 437 de 2018 que crea la política pública integral de libertad religiosa y el Decreto 1079 de 2016 el cual declara el 4 de Julio de cada año como el Día Nacional de la Libertad Religiosa y de Cultos.

En atención a esta importante celebración y en el marco de la igualdad ante la ley, y como se ha hecho con otras comunidades históricamente discriminadas, solicitamos a esta Corporación que se nos permita izar la bandera de la libertad religiosa, en las astas de la Institución desde el 4 de Julio y durante un mes a vez, realizar una manifestación pública por parte de nuestra comunidad, buscando enviar por este medio un mensaje de aliento, reconciliación y esperanza, que tanto necesita en estos tiempos difíciles nuestra sociedad.

**Proposición No. 767 del 19 de junio de 2024**

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

**Cordialmente,**



**MARCO ACOSTA RICO**

Concejal de Bogotá  
Partido Colombia Justa Libres